

**ACTA NÚMERO (20) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2022, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día veintinueve de Abril del año dos mil veintidós, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, Presidente Municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. ARQ. JESUS HECTOR PADILLA YEPIZ, LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. HECTOR SALAZAR ROJAS, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintidós.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Buenos días, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, sean todos ustedes bienvenidos a esta Sesión de Cabildo de fecha 29 de Abril del año en curso. Le solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento de Navojoa, que dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Julián”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Presidente, muy buenos días a todos, me permito leer el orden del día, Navojoa, Sonora a 27 de Abril del año dos mil veintidós, integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, me permito citar a Usted a Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, el día Viernes 29 de Abril del año en curso, a las 11:00 Horas, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión anterior Número Diecinueve Extraordinaria de fecha 12 de Abril del 2022.
4. Presentación del Informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de Marzo del 2022.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de la C. Regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, como integrante de la Comisión de Atención a la Juventud.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración de la Comisión Especial que deberá proponer la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el Municipio de Navojoa, Sonora, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento a tasa fija, hasta por la cantidad de \$47,024,000.00 (Son: Cuarenta y Siete Millones Veinticuatro Mil Pesos con 00/100 M.N.), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en ésta se autorizan; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (el “FAIS Municipal”) y para que celebre un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, o bien, formalice el Convenio necesario para adherirse a un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago constituido o que constituya el Estado de Sonora, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Fideicomitente, en cualquier caso con objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento que contrate con sustento y en términos de lo que se autoriza en el presente Acuerdo. Dicho financiamiento, el cual se pagaría vía mandato, tendría como fuente de pago de capital, intereses, comisiones, accesorios y cualquier otro concepto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (el “FAIS Municipal”).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Municipio de Navojoa, Sonora, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$32,000,000.00 (Son: Treinta y Dos Millones de Pesos con 00/100 M.N.), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que más adelante se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones, y para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Regidor Jorge Alberto Elías Retes, tiene falta justificada, está en una cita médica en Hermosillo. Informo a Usted Señor Presidente que se encuentran presentes 22 de 23 miembros del H. Cabildo del Ayuntamiento, tenemos quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de la Sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 22 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación en su caso, del acta de Sesión anterior número Diecinueve Extraordinaria de fecha 12 de Abril del 2022. “Se les hizo llegar anexa a su citación el Acta Número 19 de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Abril del año 2022, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número Diecinueve, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (99): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2022”**”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 22 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo del año 2022. “Se les hizo llegar el informe mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo del año 2022, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal, muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de la C. Regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, como integrante de la Comisión de Atención a la Juventud. “Tiene la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. Adelante Julián”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para expresar: “Gracias Presidente, me voy a permitir leer la carta de solicitud que hizo la Regidora Alejandra Aguayo al Presidente de la Comisión, en este caso Jesús Manuel Leyva y pasamos a la siguiente. Lic. Jesús Manuel Leyva López Regidor Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, presente. Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle ser incluido como integrante de la Comisión de Atención a la Juventud en la cual usted preside, esto para estar en condiciones de contribuir en dicha Comisión. Esperando contar con su respuesta a lo solicitado, agradezco de antemano la atención prestada a la misma, quedo de Usted. Atentamente. Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, Regidora del Municipio de Navojoa, Sonora. Por lo tanto Jesús le dio seguimiento a esta petición, sesionó con su Comisión y cumplió con los protocolos y procesos que marca la ley, por lo tanto quedó la votación para que fuera aprobada en dicha Comisión. Muy bien Alejandra”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Pues, muy bien Ale, nomás quiero

decirles que el participar en una Comisión está bien participar en un plan de trabajo, no, echarle todas las ganas, porque creo que nuestra comunidad lo merece y pues adelante, te felicito por tu iniciativa y sé que le vas a echar ganas, felicidades. No habiendo, ¿Alguien quiere decir algo?, ¿no?. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión de la C. Regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, como integrante de la Comisión de Atención a la Juventud, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (100)**. **“SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LA C. REGIDORA LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD”**.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 22 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración de la Comisión Especial que deberá proponer la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales. “Una vez más tiene la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. Adelante Julián”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Presidente, me voy a permitir leer el Artículo Número 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si me lo permiten. “Los Comisarios Municipales tendrán su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la Comisaria respectiva, serán designados cada tres años por el Ayuntamiento, al iniciar estos sus funciones deberán cumplir los requisitos establecidos por el párrafo tercero del Artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para llevar a cabo tales nombramientos el Ayuntamiento designará de entre sus miembros a una Comisión Especial, la cual tendrá a su cargo en principio proponerle la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana de entre los establecidos por la Ley Relativa del Estado, por mayoría absoluta el Ayuntamiento decidirá sobre la procedencia de la instrumentación del proceso propuesto por la comisión, mismo que tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento en el nombramiento del o los Comisarios del Municipio, la remisión de los Comisarios deberá ser aprobada por mayoría absoluta del Ayuntamiento y siempre que se trate de causa justificada. Aquí en este punto del orden del día, vamos a dar inicio al primer paso dentro de este proceso para la elección de Comisarios, con la integración de la Comisión Especial de aquí de Cabildo y sus Regidores, se tomaron en cuenta a cinco, cinco Regidores para que fueran los que la integrarán y se encargaran del proceso de la elección, donde esperemos sea una elección de mucha participación ciudadana, donde sea un proceso ejemplar, transparente, y donde ganen las Comisarias y las Comunidades, en el que decidan que quieren que los represente. Muchas gracias”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Los Regidores que van a formar esta Comisión son Manuel Adrián, Rafa, Julieta, ¿dónde está Julieta?, ¿dónde? ha es cierto, Guillermo Poqui y Miriam, pues los felicito por querer integrar esta Comisión, es una gran responsabilidad, Rafa y de ahí pues los vamos a apoyar entre todos”.

Toma la palabra el C. Regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para expresar: “Compañeras, compañeros Regidores, con su permiso Presidente, con su permiso Síndica, con su permiso Secretario, compañeras, compañeros, me dirijo a ustedes para mantener un punto de acuerdo, ya que en el documento que nos hicieron llegar para la propuesta de la comisión, aparece un servidor como Presidente y el compañero Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Regidor, como Secretario, el punto de acuerdo que pongo a su consideración es solicitar su aprobación para que legalmente el compañero, el Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, nuestro compañero Regidor, ocupe la Presidencia de ésta comisión y un servidor la Secretaría, bajo el argumento de que nuestro compañero es el Presidente de la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas y un servidor es Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, bajo esa argumentación solicito a ustedes compañeros que quede, que quede la comisión en la propuesta qué les hago, quedando los compañeros vocales así, los que ya se nombraron, a su consideración compañeros”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, manifiesta: “¿Podrás decir cómo quedan entonces?”.

Responde el C. Regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Quedarían entonces, como Presidente Regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, como Secretario un servidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, como Vocal, la Regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, como Vocal Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, como Vocal Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, en caso de que se apruebe”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para comentar: “¿Algún comentario?, ¿Tú vas a decir algo Adrián?”.

Interviene para comentar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Dr. Felipe, Dr. Felipe”.

Comenta el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Gracias buenos días, pues antes que nada quiero felicitarlos a los integrantes de esta comisión, sobre todo desearles mucho éxito y ponerme a la orden para lo que podemos colaborar, independientemente de que integremos o no esta comisión”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Pueden sumarse”.

Responde el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sumarnos exactamente como lo dice el Presidente, es un proceso un poco complicado, muy

sensible y que como bien lo dijo el Secretario tiene que ser transparente y democrático, una sugerencia mía este sería, buscar la igualdad de oportunidades tanto para mujeres como para jóvenes, creo yo que podríamos también darle esa apertura, a dos personajes de la sociedad que merecen ser tomados en cuenta y que tanto mujeres como jóvenes, ya sean hombres o mujeres, estos jóvenes pues puedan también tener la posibilidad de competir y de porque no, este triunfar en esta tarea, estoy seguro que eso también animará al resto de la población a participar en el proceso, no solo como contendientes sino o como aspirantes, sino como participantes en las mismas votaciones, les deseo mucho éxito y les reitero que estoy a la orden para lo que podamos colaborar. Es cuanto”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Doctor”.

Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “En virtud de que sea transparente este proceso, ayer tuvimos una reunión con el gabinete ampliado, Municipal, donde les pedí a todos los funcionarios que no se metan, yo no pienso meter las manos, dejemos, yo les quiero pedir a ustedes que la misma gente elija sus ternas, es muy importante la participación ciudadana, como dice Felipe, yo considero que parte de la vida de la transformación, es la vida en la democracia, es la vida en la honestidad, en la justicia, hay que caminar juntos en la libertad, el honor y la justicia nos los permitan y parte de ese honor, es el respeto al pueblo y a las comunidades, en la medida de lo posible, les quiero pedir que tampoco nos metamos, apoyemos si a la comisión, va a tener mucha actividad la comisión, ¿la fecha ya la tenemos Julián?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza, manifiesta: “No, ellos van a decir”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal: “Ah, ellos la van a determinar, hay que ayudarles, no estorbarles, pobrecito Adrián, pues trae la Comisión de los Pueblos, el Profe, mucha experiencia, Señora Siqueiros, no, verdad, ¿y quién más está?, Julieta y Guillermo los felicito, saquen esto lo más transparente posible, que nadie podamos decir que hubo acciones deshonestas. Muchas gracias, habla Manuel Adrián”.

Interviene para comentar el C. Regidor Manuel Adrián Espinoza del Pardo: “Bueno compañeros primero que nada quiero decirles buenos días todavía, como siempre cada vez que estoy aquí con ustedes es un gusto para mí acompañarlos, primero para continuar quiero agradecer que se me haya tomado en cuenta para participar en esta comisión, creo que uno de los procesos más importantes de la democracia de nuestro Municipio, de nuestra Ciudad, pues es la elección de los Comisarios, tenemos 8 Comisarías en el Municipio y alrededor de 104 Comunidades, los compañeros de cada una de las comunidades que han estado acercando para manifestar su interés en participar como ya lo decía el Doctor, ahorita Felipe, como lo decía el Presidente, con el ánimo de participar en una democracia, creo que es la intención de todos nosotros, quiero reconocer al

Maestro Rafael por su participación también en la comisión y por el punto de acuerdo que él propone, yo creo que el Maestro Rafael es una persona con mucha experiencia que sin duda iba a ser un muy buen papel en estas elecciones, pero si él y algunos compañeros tomaron la decisión de proponer este punto, yo lo voy a respetar y lo voy a someter a su consideración, si la decisión fuese tomada como se plantea, yo me comprometo con mis compañeros de las diferentes comunidades, con ustedes compañeros Regidores, Síndico, Secretario, Señor Presidente, hacer el esfuerzo porque esta elección sea lo más transparente posible y a la vez les pido su apoyo, a mi compañero al Regidor Guillermo Poqui Rábago, nuestro Regidor Étnico, creo que va a tener una participación muy importante en el proceso, al igual que la compañera Julieta, la compañera Miriam Siqueiros, vamos a hacer un esfuerzo y todos los demás fuera de la comisión, yo creo que es importante que nos integremos, a sacar adelante este proceso, esas son mis palabras, les agradezco mucho la confianza y dejó a su consideración la decisión que aquí se tome”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “¿Señora Síndico, quiere participar?”.

Responde la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí. Buenos días compañeras, compañeros, Señor Presidente, Secretario, quiero respaldar que no lo necesita pero lo voy a hacer, el dicho del Presidente, que nos conduzcamos con mucha rectitud en esta elección, que va a haber de Comisarios, en esta actividad democrática que es la primera que vamos a desempeñar aquí en el Municipio y encargarle mucho a la Comisión, que no está demás, que tienen que ser totalmente imparciales, qué su trabajo es muy claro, es recibir los expedientes, revisarlos, organizar la elección, porque de otra manera si alguno de la Comisión o alguna anduviese en las comunidades, se deberá interpretar como proselitismo y se puede anular esa elección, tenemos que ser muy respetuosos de la democracia, así como lo estaba diciendo el Señor Presidente, así nos debemos de conducir, libres, pero con mucho compromiso y mucho respeto a la democracia. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Herendira”.

Comenta la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias Presidente, buenos días compañeros, todos, para pues felicitar a la Comisión, reconocer la importancia de la decisión y de la madurez y el trabajo del Profesor Rafael, por el punto de acuerdo propuesto, felicidades Maestro, eso habla de su seriedad y de su madurez y me agrada mucho que lo proponga, estoy totalmente de acuerdo y brevemente nada más para decir, me sumo a las actividades de la Comisión, en lo que yo pueda ayudar ya saben que ahí estoy, a la orden, felicidades”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Guillermo”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Buenas, buenas tardes ya compañeros Regidores, bueno, compañeros Regidores, primeramente agradecer el que sea parte de esta Comisión, pues conocemos el área



rural en el que trabajamos, no queda otro Presidente Municipal, pues que sea democrático, libre, transparente, estamos totalmente de acuerdo y creemos que en esta Comisión que nos están confiriendo, pues vamos a hacer que las cosas sean así, los compañeros que integramos esta Comisión, pues conocemos el área en la que vamos a trabajar y primeramente llevando la instrucción de nuestro Presidente Municipal de que sea transparente. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Guillermo, veo con aprobación de que tú como encargado Étnico y tú como encargado de comunidades, formes parte de la comunidad, de esta comisión, así como los encargados de la cultura, porque hemos hablado de transformación, hemos hablado de desarrollo y sigan los lineamientos que nuestra cultura, de las comunidades indígenas mayo, tienen para participar, también tómenlos en cuenta, porque el desarrollo en la comunidad proviene de sus raíces, culturales y obviamente de su procedencia, entonces es muy importante la participación de la etnia también y sobre todo que en las comisaría, pues la mayoría son de nuestra etnia, te lo puede decir Beatriz, te lo puede decir, no sé, todos, Georgina, tú mismo Rafa, tú qué andas en los pueblos, yo he ido contigo a muchas partes, lo hemos visto, entonces también son gente de Navojoa, también son gente de nuestro Municipio y también tienen derechos, ojalá podamos darle también dentro de esas planillas o dentro de las políticas de trabajo de las comunidades, no necesariamente una mesa directiva de una comisaría, sino en el afán de crecer y darle valor a nuestra etnia, que sean tomados en cuenta, muchas gracias. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Integración de la Comisión Especial, que deberá proponer la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales, la cual queda integrada de la siguiente manera: Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Presidente de Comisión, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Secretario, Vocales, Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Juan Guillermo Poqui Rábago y Miriam Adriana Siqueiros Zavala, todos los demás pueden formar parte de la comisión en distintas actividades, ¿están de acuerdo?, entonces por favor exprésenlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (101): “SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DEBERÁ PROPONER LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES, MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

<b>C. REGIDOR LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>C. REGIDOR MTRO. RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>C. REGIDORA LIC. ANA JULIETA GUZMAN ONTIVEROS</b>	<b>VOCAL</b>
<b>C. REGIDOR LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO</b>	<b>VOCAL</b>
<b>C. REGIDORA C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA</b>	<b>VOCAL”.</b>

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 22 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y

aprobación, en su caso, de la autorización para que el Municipio de Navojoa, Sonora, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento a tasa fija, hasta por la cantidad de \$47,024,000.00 (Son: Cuarenta y Siete Millones Veinticuatro Mil Pesos con 00/100 M.N.), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en ésta se autorizan; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (el “FAIS Municipal”) y para que celebre un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, o bien, formalice el Convenio necesario para adherirse a un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago constituido o que constituya el Estado de Sonora, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Fideicomitente, en cualquier caso con objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento que contrate con sustento y en términos de lo que se autoriza en el presente Acuerdo. Dicho financiamiento, el cual se pagaría vía mandato, tendría como fuente de pago de capital, intereses, comisiones, accesorios y cualquier otro concepto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (el “FAIS Municipal”). “Tiene la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, que nos habrá de ilustrar ante esto. Adelante Tesorera”.

Toma la palabra la C. C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, Tesorera Municipal, para mencionar: “Si buenos días Presidente, Secretario, Síndica, Regidores, funcionarios”.

Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “Aquí siéntate si quieres, aquí hay campo, para entenderte porque si no, no te vamos a entender”.

Continúa con la intervención la C. C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, Tesorera Municipal, quien procede a mencionar: “Pues tenemos propuestas o existen propuestas para su análisis, discusión y aprobación para la autorización de dos créditos que se pueden contratar y nos ofrezcan las mejores condiciones de mercado, ¿cuáles son?, tenemos el programa BANOBRAS, FAIS, que es aproximadamente 47 millones que es un adelanto de recursos destinado a infraestructura básica, el cual nos ofrece asistencia técnica, catastral y fiscal, debo decirles que en el análisis aproximadamente serían realmente 37 millones, no los 47, aquí el Señor Miranda nos va a hacer ahorita el favor de platicarnos un poquito en que lo podemos aplicar y el otro crédito es un crédito simple de aproximadamente de 32 millones que es un financiamiento destinado a inversiones

públicas productivas, que también tiene su lineamiento o en que se puede aplicar, si les quiero platicar un poquito que no deja de ser preocupante que hay un financiamiento y hay un gasto financiero que hay que absorber, tenemos los cálculos ahorita los veremos acá en pantalla, también me hago acompañar de un Asesor Financiero, el Señor Antonio Castillo, que también nos va ayudar un poquito a que entendamos mejor cómo vamos a manejar el crédito, también quiero platicarles que estamos a punto de terminar el préstamo quirografario, de los 27 millones que termina en Diciembre del 2022 y vamos a liberarnos de aproximadamente de \$2 millones 554 mil pesos, que venimos pagando por ese crédito que tuvimos en su momento, a Junio de 2023 liquidamos, también liquidamos en Junio de 2023 el crédito de las luminarias, por 1 millón 700 mil pesos, que también ya lo vamos a terminar de cubrir y el otro tema es el parque, que estamos pagando aproximadamente 1 millón 500 mil pesos, es un tema que ya tocamos que eran 147 millones la deuda, que estamos por refinanciarlo y que tendremos un ahorro de 8 millones, entonces aproximadamente estoy estimando que tendremos un ahorro por decirlo de alguna manera de 10, 11 millones, son los que podemos jugar un poquito si nos vamos a comprometer con este tipo de créditos, sin embargo pues está en ustedes ver el destino de la obra y para donde van, aquí mi labor comienza en proyectarles cuanto sería el financiamiento, cuánto estaríamos pagando, pero también debo decir que Navojoa necesita obra y la única manera de hacerlo es a través de estos créditos, que nos están ofreciendo una tasa muy beneficiosa y a parte de la tasa nos ofrecen bastante asesoría, que en lo que me siento muy apoyada con este Señor de BANOBRAS que es Eduardo Lagarda, así como mi estimado que está por acá, ya es decisión de ustedes, como ciudadana puedo decir que me encantaría que Navojoa tuviera obra en este año y que pudiéramos levantar verdad, un poquito esos caminos y esas calles, por las que transitamos últimamente, repito, aquí está el Señor que sabe de eso, si tenemos una asesoría gratis, aquí está el Señor Miranda que nos puede platicar un poquito, en que pudiéramos aplicar el tema de FAIS y dirigido hacía donde y si de verdad podemos o necesitamos el crédito simple, que puede verse reducido, no tienen que ser precisamente los 32 millones, pueden ser 10, pueden ser 15, en la medida que lo ocupemos”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Arq. Rafael Ángel Miranda Izaguirre, Secretario de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, para mencionar: “Con permiso Honorable miembro del Cabildo, con permiso Presidente, gracias Tesorera, bien aquí hay dos vertientes no, para el tema que nos ocupa, una es la financiera y la otra es la técnica no, en la financiera pues que le vamos a decir a Teresita no, en lo técnico yo quisiera platicarles que de los dos créditos en los que tenemos como Ayuntamiento, la oportunidad de contar con ellos, uno en ningún momento, ni por Tesorería, ni en lo técnico le hemos visto el problema, que es el crédito por los 32 millones de pesos, que sería con recursos del Fondo de las Aportaciones, eso nos permitiría como Administración priorizar este, las solicitudes de campaña de nuestro Señor Presidente, que se tradujeron en un documento que se llama Plan Municipal de Desarrollo y que lo tenemos traducido finalmente en obras y acciones prioritarias, tenemos un listado de 139 obras

prioritarias, que pudiéramos ejecutar en esta Administración, pero como uno de los ejes rectores principales en el documento y es derivado del Plan Nacional, el Plan Estatal y el Plan Municipal, es el agua como factor limitante en el Ayuntamiento y no nomás en el Ayuntamiento, sino en todos los Municipios del Estado de Sonora, es el agua el clamor principal de la gente, entonces pienso que como técnico este tenemos la herramienta necesaria con este crédito, para darle a la gente y tener un impacto social mucho muy grande, en el primer año de esta Administración Municipal, yo le comentaba a la Tesorera que no es la misma que yo en un plazo de 3 años, como Arquitecto se los digo, voy a construir mi casa y el primer año nomás voy a tener dinero para hacer la cimentación, el segundo para levantar muros y el tercero para levantar pisos, pero en el tercer año ya me voy, entonces cuando voy a disfrutar de esto, entonces si se nos está planteando la posibilidad de impactar socialmente a la gente y darle lo que requiere de acuerdo a la campaña de nuestro Señor Presidente, pues tenemos la oportunidad ahorita, no, eso en el tema del crédito por los 32 millones de pesos, pero si nos vamos por FAIS qué es otra de las vertientes y en la que estamos trabajando como Administración Municipal con un ejercicio de 77 millones de pesos, distribuidos en 10 mensualidades de 7 millones 700 y nos dicen vas a tener en el corto plazo si tú autorizas el crédito 47 millones, que vas a poder ejecutar de obra, vamos a tener ya lo decían ayer, un pico muy alto y un impacto social increíble y eso la verdad que va a decir mucho de esta Administración, pues amas de llevárnosla con perfil bajo los tres años, pudiéramos impactar como Administración y eso no se le va olvidar a la gente, nada más que ahí en el tema del FAIS, tiene cierta normatividad el recurso del Ramo 33, en este sentido y tenemos que acatarnos a esta normatividad, no porque el crédito vaya a venir de BANOBRAS, vamos a dejar de lado FAIS, finalmente el recurso de FAIS es el que se nos va a estar descontando en lugar de tener nosotros 7 millones 700 mensuales, vamos a tener alrededor de 6 millones, sí, eso no me preocupa como técnico, porque finalmente yo voy a tener 47 millones para ejecutar obras de impacto social grande para Navojoa, aun cuando en los próximos meses hasta Agosto del 2024, voy a estar recibiendo de manera mensual para ejecutar obra 6 millones de pesos, es la amortización aquí no se le dejaría ninguna deuda a la Administración que viene; la otra yo les comento hay una lista, ahorita si nos vamos del 1 al 10 en prioridades, yo con todo respeto les digo, estamos aquí para sí o no se aprueba el crédito, ya en una reunión próxima me permitiría hacerles una lista de las obras, en las que se pudiera invertir el recurso de los 32 millones de pesos y lo que se pudiera invertir con los 47 millones de pesos, no, una con restricciones y una sin restricciones, que es la de las participaciones. Si tienen alguna duda, algún comentario con gusto, gracias”.

Comenta la C. C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, Tesorera Municipal: “Si, yo nomás dos puntos no, sobre el FAIS, es un hecho que tendríamos que acortar el plazo a Agosto del 2024, para no heredar deuda en la próxima Administración, sin embargo en el crédito simple, sí tenemos que valorar si aceptamos los 32 millones, porque ahí si se somete”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Si pudiéramos abordar primero el punto relacionado a FAIS, para no”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es todo FAIS”.

Menciona el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, sí, sí, pero de pronto, ya nos explicaron el siguiente punto y ahorita que lleguemos al punto pues van a tener que volver a hacerlo, yo creo que agotemos el primer tema con FAIS y ya después seguimos con el orden del día y vamos a lo del otro tema del crédito”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Correcto”.

Menciona el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López. “Es que hay dos puntos diferentes, uno es relacionado a FAIS, al adelanto y otro al crédito simple, de 32 y están en dos puntos diferentes en el orden del día pues”.

Responde la C. C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, Tesorera Municipal: “Correcto”.

Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “Ah bueno mira, yo lo único que veo el obtener el adelanto del FAIS, instrumentado de manera de crédito bursátil no, veo, a ver Don Toño, veo que dentro del algoritmo financiero, sí yo saco las razones financieras y me llevo las obras al 2024, van a tener un costo superior al que tienen ahorita, lo hemos visto verdad Jorge, ¿quién más es constructor?, aquí Jesús Héctor, el acero, el cemento, los agregados, el asfalto, los premezclados, van teniendo un aumento muy creciente, incluso superior a cualquier tasa de mercado, a cualquier tasa de financiamiento de mercado, es impactante los aumentos, sobre todo en estos rubros, si yo me traigo a valor presente, esos conceptos en realidad veo que, incluso con la carga financiera que eso significa, tendríamos un ahorro superior al 50% de lo erogado por concepto de escalatorias en los precios unitarios, además de que ya no vamos, de que no andaríamos con las prisas de terminar obras, el Fondo de Asistencia Social, tiene un candadito que se tiene que usar, en, bueno está etiquetado 100% y se tiene que usar en comunidades, en colonias, donde haya gente de escasos recursos, donde el Gobierno de cualquiera de los niveles impacte socialmente con su labor, éramos uno de los medios en cuánto a monto de FAIS, ahorita después de Hermosillo somos los que seguimos nosotros en cuanto al Fondo de Aportaciones por FAIS, ahí yo veo mucha nobleza del Fondo, veo un ahorro Financiero a valor presente, ¿si es así verdad?”.

Responde el Asesor Financiero, C. Lic. José Antonio Castillo García: “Correcto”.

Continuando con su intervención el C. Presidente Municipal, mencionar: “Hay muchos costos que no los podemos controlar, pero sí con ayudas del Gobierno como estas, a través de BANOBRAS, ¿es BANOBRAS verdad?, es un interés muy noble, muy bajito, yo creo que podemos sacar adelante tantas obras

que nos pidieron a los que fuimos candidatos, digo para eso somos un grupo de personas al servicio de la sociedad, yo veo con buenos ojos esto, pero bueno vamos viendo, ¿quién quería?, Felipe, Carlos y luego Felipe, ok, Carlos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En este caso y en el que sigue, los dos puntos, aunque son mecanismos diferentes es básicamente lo mismo, porque es dinero que de alguna manera tenemos que devolver y que normalmente como explicaban ahorita, pues es el dinero con el que operamos, durante muchos años nos hemos quejado que Navojoa no tiene dinero para nada y mucho menos para las broncas que afectan a nuestra gente, es por eso que hemos decidido apoyar esta iniciativa de la Administración y además creyendo Tesorera que nos va a obligar a ser muy ordenados y aquí es donde tendríamos que ser muy insistentes no, de que una vez que definamos las obras prioritarias, creemos que hay un consenso entre los Regidores, la Administración de que la prioridad es el agua, probablemente después vialidades, no lo sabemos, la Administración lo definirá, y la petición sería que con la mayor publicidad posible, se maneje con los Consejos para la Concertación de la Obra, CMCOP y definir cuáles son las obras prioritarias, incluir en lo posible a la ciudadanía y cómo lo decía, en los dos casos nos obligará a ser muy ordenados, a ver cómo podemos eficientar el gasto, para no resentir este, de lo que nos van a estar descontando, quisiera proponer que busquemos la manera, que junto con este trabajo que vamos a hacer para las obras, revisar que estén bien hechas, veamos también cómo ahorramos los centavitos y los pesos posibles, que nos ayuden que no estén tan apretados, Tesorera, Secretario del Gasto, Secretario de Obra, de Infraestructura. Gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Sí mira cabe señalar qué a cómo se han presentado las cuentas, nosotros teníamos autorizado como 25, 30 menos, pero al ver el Gobernador y ver las instancias, cómo se han llevado las cosas, nos subieron esa cantidad, fue por eso que alcanzamos los 77, veo con buenos ojos lo que Carlos, nuestro compañero Carlos está diciendo, el orden, la transparencia, creo que eso estamos a favor, verdad”.

Responde la C. C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, Tesorera Municipal: “Claro, sin problema”.

Continúa la intervención el C. Presidente Municipal, para mencionar: “No, y otra cosa, ya existen eh Carlos, ya está, hay comités ciudadanos, entonces si podemos echar mano de esos comités que ya están constituidos, no conozco los integrantes, pero ¿dónde está el Pato?”.

Comenta el C. Arq. Rafael Ángel Miranda Izaguirre, Secretario de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología: “Mande Presidente”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “¿Podemos tener comités ciudadanos de los que ya están formados no, que estén en la Obra?”.

Responde el C. Arq. Rafael Ángel Miranda Izaguirre, Secretario de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología: “De hecho Presidente, al ejecutar cualquier obra del FAIS, nos coordinamos con la Secretaría de Desarrollo Social y fungen como Contralores en cada obra, se hace un comité por obra, ahorita si vamos a ejecutar 169 obras, vamos a tener 169 comités”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Al último les voy a dar otra noticia, ¿verdad Julián?, les va a gustar”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza. “Adelante Doctor”.

Interviene el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para expresar: “Sí gracias, hay un punto que yo quiero destacar, porque para nosotros está muy claro cuál es el procedimiento, cuál es la necesidad, para quienes estamos aquí presentes, pero el mensaje que le damos a la ciudadanía con la sola palabra de crédito, crea incomodidad, crea molestia, entonces yo sugiero que hagamos una difusión muy clara, muy precisa, precisamente con esos argumentos, de que no es un crédito simple, no es endeudarnos de manera simple, si no es un adelanto de las participaciones que pudiéramos plantearlo así, precisamente para disminuir los costos que vienen en los próximos meses y años, incluso se espera una recesión a nivel Nacional y por qué no Mundial, para el 2023 y 2024, para lo cual Navjoa se estaría adelantando a esos tiempos y eso sí lo vemos en un análisis actuarial, incluso podemos hasta definir cuánto nos estamos ahorrando, cuánto estamos ganando en favor del presupuesto y en favor de la población, si esto lo sabemos plantear a la comunidad, creo yo que no va a haber objeto de crítica, sino al contrario, porque repito, no es endeudarnos, no es un crédito, per se, si no es ganarle la partida a los tiempos, a la inflación, a los a los tiempos también, porque no decirlo, de las, de lo que pudiera haberse, de estar guardando un dinero para después hacer obra cuándo se acerquen las próximas campañas, si no ya empezar a hacerlo y sí puntualizo mucho yo la necesidad de que en una próxima reunión el Arquitecto Miranda nos pueda hacer esa”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Un desglose”.

Continúa la intervención el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Ese desglose de las obras y porque no, entre todos aquí también participar con nuestras ideas, de por dónde priorizar y ojalá que la Paramunicipal de OOMAPASN, vuelva a ser autosustentable, porque también estarle inyectando de aquí para allá, cuando hay la historia de que fue completamente redituable en su recaudación, en sus gestiones, en sus créditos y esto ha decaído con el paso de los años, ojalá que también esos, ese dinero que se destina para obras, pues que sea para obras del propio Ayuntamiento y no de la Paramunicipal, de la Paramunicipal, porque esto va a ser un cuento de nunca acabar, sí es cierto que la prioridad es el agua, me queda muy claro y más para el tiempo que viene y necesitamos sí darle la importancia que esto requiere, pero también hay un muchas otras necesidades, ya lo hemos dicho en iluminación, en bacheo, en recolección de basura, en reparación

o en adquisición de nuevos vehículos, en imagen urbana, en alcantarillado también, pues que también va aparejado con OOMAPASN, pero si, si ya tenemos claro que vamos a conseguir la mejor tasa de interés, la más baja, la más conveniente, pues qué bueno, adelante, pero que el mensaje quede claro hacia la comunidad, que así como lo entendemos nosotros y así con los argumentos que lo estamos escuchando, sepamos transmitir este mensaje de una manera clara, sencilla y sobre todo muy objetiva de lo que estamos viendo. Es cuanto”.

Enseguida comenta la C. C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, Tesorera Municipal: “Doctor te felicito, porque diste en el clavo, nos estamos adelantando a la inflación, en cuestión de precios, creo que si nos otorgan el crédito, pues nos adelantamos a ese sobreprecio que vamos a tener el próximo año, creo que es el fin del crédito, lo dijiste muy bien”.

Interviene para comentar la C. Regidora Martha Beatriz Angüis Solano: “Sí, buenas tardes compañeros, saludos, Síndica, Presidente, Secretario, nada más para hacer mención, definitivamente Navojoa tiene hambre de obras, entonces yo creo que es una gran oportunidad y nos queda claro, que así como lo menciona el compañero Regidor, el Doctor Felipe, realmente es así, entonces llevar ese mensaje a la ciudadanía y realizar las obras que realmente urge, urge, tenemos sed y la necesidad que sigue siempre, entonces ahora es cuánto y todo el apoyo y a los compañeros les pido pues llevar este mensaje a los ciudadanos, que realmente hay que utilizarlo en obras y ya pues hacer una reunión posteriormente, ya esto que quede autorizado, para ver en qué tipo de obras no, que pues necesidades tenemos muchísimas, pero hay que ver prioridades del uno al diez, ahora es cuanto”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Miriam”.

Interviene la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, quien procede a mencionar: “Buenas tardes a todos, pues yo veo aquí un ganar, ganar, ¿por qué?, el adelanto como lo mencionó el Doctor es adelantarnos a los costos más altos y definitivamente Navojoa ocupa obra, sí transitamos por Navojoa se ve, entonces me encanta que en esta Administración dejemos huella, que se vea la obra, eso es muy importante, también lo más importante yo veo que transmitirle a la ciudadanía que esto no es un endeudamiento, que no es endeudar y dejar la deuda posterior, hay que hacerle saber que no le vamos a heredar deuda a la siguiente Administración, porque esos son los comentarios que he escuchado, entonces me parece muy importante hacerlo saber, que no se va heredar deuda, que esto se va a pagar al término de la Administración. Gracias”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Miriam, aquí está Alejandro Narro, márcale para que lo veas y le pidas, no, lo de tu parque que estás arreglando, que bien quedó, felicidades, sigue”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “En relación al parque, habemos otros compañeros que hemos estado



también apoyando en la rehabilitación de dicho parque, no nos hemos comunicado”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Ah! ¿El de Leones?”.

Continúa con la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Con la compañera Regidora para ver el proyecto que trae, sin embargo la compañera Julieta y yo”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Júntense, júntense”.

Continúa con la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, expresa: “Hemos estado apoyando con la rehabilitación, entonces considero que ese trabajo si se va a llevar de una manera colaborativa, pues sí se reconozca también el trabajo de los que han aportado no, también Servicios Públicos ha apoyado mucho en ese tema”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Ah pues mira reúnanse, reúnanse y compártanse lo que has hecho y lo que quieren hacer, es bien importante”.

Interviene la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, para mencionar: “Sí, somos equipo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Sigue Rafa”.

Toma la palabra el C. Regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para expresar: “Muy bien, muchas gracias, yo seré breve en la participación, solo por ahí escuché que dicen que hay que explicarle a la ciudadanía, hay que explicarle bien, que entienda, cómo está la operación de este adelanto de los recursos del FAIS, es un adelanto que también lleva una cierta cantidad de intereses, pero es una fuente segura de pago, está garantizado y no son recursos, quiero pensar y quiero estar seguro, que no se van a tocar los recursos de la recaudación en Tesorería, eso es ya una fuente segura de financiamiento y si nos garantiza este adelanto, que se va a construir a tiempo presente las obras, es decir, que los costos van hacer sin la inflación que se espera, si van a hacer obras prioritarias y de impacto, si van a estar terminadas en este trienio y que se puedan entregar, si vas a tener, si nosotros como Ayuntamiento, como Cabildo, vamos a tener la oportunidad de participar en la decisión de las obras que se realicen, que tengan como prioridad el agua que es la demanda que tenemos en, en el sector oriente y ya se está yendo también a otros sectores, pues entonces y que si tampoco se va a heredar a la siguiente Administración, compañeras y compañeros, yo en lo personal estoy totalmente de acuerdo en que podamos tener esos recursos frescos y que Navjoa tenga la obra, la obra necesaria y no vamos a cansarnos de repetirlo, que sean obras que impacten a la mayor cantidad de ciudadanos, verdad, eso es lo más importante. Muchísimas gracias”.

Enseguida toma la palabra el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Sigue Ale Aguayo”.

Comenta la C. Regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Buenas tardes compañeros, con permiso Presidente, Secretario, Tesorera, Síndica, también voy a ser breve porque la mayoría ya tocó los puntos, yo solamente quiero apoyar de nuevo a que el mensaje sobre este crédito, que no es simple, sea el correcto y que la ciudadanía nos apoye y se dé cuenta que esto es para un desarrollo en el presente y no esperarnos de aquí a los dos años que faltan y dejar las obras incompletas, heredar la deuda, que es, nos estamos haciendo responsables de las obras que se prometieron en campañas cómo el equipo que somos ahora y sí, estoy de acuerdo en que este mensaje llegue claro a la ciudadanía para poder multiplicar los beneficios, porque si la ciudadanía no se da cuenta del trabajo que estamos realizando, nos van a seguir bombardeando por fuera, sin saber que realmente estamos haciendo el esfuerzo porque las obras se cumplan, sobre las obras también quiero priorizar, si se puede lo del agua, ahorita lo mencionaba mi compañero lo de los recolectores de basura, yo creo que nos ayudaría muchísimo a dar una mejor imagen urbana a Navojoa, porque la basura es un gran problema, de verdad que hay en colonias que tardan más desde la semana en pasar y el amontonamiento de basura, pues es muchísimo, porque no lo podemos estar recolectando en nuestras casas, el agua es básica y sabemos que tenemos un problema desde hace años, priorizar estos temas para que la transformación se vea y felicitar a todo el equipo Presidente, por buscar las opciones para que las obras se hagan ahora y que se vean resultados y que la transformación se sienta desde ahora y no para cuando vayamos a salir y heredar todas esas obras inconclusas y que ahí se queden, pues sería todo, ¡ah! también sobre el parque, unirme a Jesús, hay personas que estamos apoyando así sea un poquito por fuera y no para que se nos reconozca, sino para que se sepa que es un trabajo en equipo, felicitar a Servicios Públicos, porque de verdad hicieron un gran trabajo, agradecerle mucho y ponerme a la orden y yo también creo que es muy buena opción y que expliquemos que no es una deuda simple. Gracias, es cuanto”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bien, sigue la Señora Síndico, Aquí”.

Enseguida comenta la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Aquí tengo, gracias, con permiso, pues hablando de, es el anticipo del FAIS, de los dos años posteriores a este que estamos ejerciendo, me parece pues genial, porque se llega a la etapa de la próxima Administración, viene la elección, no se puede hacer obra, nosotros encontramos en pésimas condiciones endeudados y sin obra, entonces creo que es lo mejor que podemos hacer como Administración, porque se está, precisamente a estas alturas se está solicitando el anticipo de los dos años que nos faltan y que quede claro que no es deuda, es anticipo, para ejercerlos y que se vean unas finanzas sanas y entregar en la próxima Administración precisamente, con lo que se alcance hacer en obra y sin deuda, al menos de esta Administración y que yo creo que lo estamos diciendo,

que se apliquen en obras prioritarias, pues si no es tanto, la necesidad es mucha y yo creo que la obra prioritaria aquí, principalmente es el agua, generar el abastecimiento pues en calidad y en cantidad de agua; y por otro lado, pues el drenaje que son las dos necesidades más grandes del Municipio, que nos quede muy claro que no es, no es de este, crédito y si ocupamos porque hay otro punto para hablar de una vez y no estar, necesitamos tener a estas alturas también igual, un financiamiento que es a corto plazo, que va a ser dentro de esta Administración, que la vamos a pagar, estas medidas son las que debemos de seguir, de tomar, ¿por qué?, pues para no dejar deuda, para no dejar obra inconclusa, porque en el FAIS pues como llegamos, se quedaba pendiente y entraba la otra Administración como entramos y dejaban deudas y con ese dinero pues se hacía lo que se podía, entonces yo creo que estamos en el mejor momento para darle buenos resultados a los ciudadanos. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Herendira, ¿dónde andas?”.

Responde la C. Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas para comentar: “Aquí, ya no me dejaron nada, ya no me dejaron nada que decir, ya no voy a participar”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Luego sigue Guillermo y luego Jesús”.

Continúa con la palabra la C. Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas, expresa: “Sí, nada más pues ya dijeron todos muy importante las opiniones de cada uno de mis compañeros, sus aportaciones, quiero nada más comentarles personalmente, cuando revisamos la, digo perdón el orden del día, mi primera inquietud fue, primeramente dije yo bueno, es un crédito, sí vimos las condiciones y todo, platicamos y lo primero que yo dije, ok, yo voy a estar de acuerdo siempre y cuando se nos contemple también a la hora de elegir, decidir y priorizar las obras, pero qué bueno que ya se nos adelantó el Arquitecto Miranda, lo agradezco y qué bueno que vamos a estar ahí también tomando parte de esto tan importante Presidente, de poder decir nosotros, elegir y decidir junto con el trabajo de equipo”.

Enseguida interviene el C. Presidente Municipal: “Era cuando nos pedían las obras”.

Continúa con la palabra la C. Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas, menciona: “Sí, sí claro, sí, porque queremos saber verdad, en que se va a invertir ese dinero, para dar la información completa, que no haya dudas, que no haya preguntas y que la gente esté contenta, es al final de cuentas lo que nosotros queremos, que el Municipio reciba estas obras con beneplácito y que sigan confiando en esta Administración, como lo han hecho hasta el día de hoy, yo estoy segura que sí eso se ve, las aportaciones obviamente van a subir y el recurso va a

ser más alto, gracias, nomás participé porque ya estaba en la lista, pero ya lo habían dicho, gracias”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Sigue Guillermo, Guillermo y luego Chuy”.

Interviene el C. Regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para expresar: “Buenas tardes compañeros, pues aquí creo que se nos presenta la oportunidad para que esta Administración empiece ya a tener obra, que tanta falta hace y me gustaría, me gustaría que tomáramos en cuenta al sector oriente de la ciudad, con el tema del agua potable, creo que si nosotros en este primer año o cuando inicia el segundo, lográramos abatir el problema que tiene el sector oriente del agua potable, sería una de las obras más importante de esta Administración y que impactaría en la sociedad, por lo tanto creo que ese tema tendríamos que verlo nosotros como Cabildo, así como vamos a autorizar este adelanto de participaciones, debemos de trabajar en eso compañeros, porque el principal problema de Navojoa es la escasez de agua en el sector oriente, yo les pido que tomen en cuenta esto, también, también en el recurso del FAIS, que se aplique para obras como es, los recolectores y hay muchos tema, pero sí que sea el Cabildo quién decida en dónde se va a invertir este adelanto de participaciones y seguramente vamos a tener una Administración que detone las obras en este primer año, que tanta falta nos hace y que tanto nos están solicitando los ciudadanos, yo creo que es una buena oportunidad, estoy de acuerdo en aprobar este adelanto y también seguramente va a ser en beneficio de todos los Navojoenses. Es cuanto compañeros”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Mira Guillermo, me voy a adelantar porque me estoy quemando por decirles, en agua y saneamiento están destinados 519 millones para este año, ojalá nos lo acabemos, porque si no, me los van a quitar, ahorita les voy a poner esto en pantalla que fue lo que nos dejó el Señor Gobernador, independientemente de FAIS y de todo lo demás y de SEDATU y de todo lo demás que nosotros ya gestionamos, se van a caer para atrás, pero bueno. Sigue Jesús, ¿tú también Adrián?, válgame, me van a ganar la nota, qué le hace”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, para mencionar: “Bueno compañeros, coincido plenamente con ustedes, en que este financiamiento es ganar, ganar para el Municipio de Navojoa, pero sí quiero aprovechar la oportunidad para que se contemple el área rural, en cuanto a la ejecución de obra que se vaya a proyectar, yo veo que también estos financiamientos es una oportunidad para nosotros y es una puerta que se nos abre, para crear propuestas en beneficio de los ciudadanos del Municipio y de sus Comunidades, creo que tenemos un compromiso social con la gente más vulnerable, tendremos que generar obras que les garantice su salud, su educación, su bienestar y sobre todo generar oportunidades para salir adelante, la cuestión del agua yo creo que es el clamor diario de los ciudadanos, pero quiero decirles que en

el área rural, también tenemos muchas problemáticas por el agua, independientemente de que allá se manejen pozos, donde se utilizan bombas con electricidad directa al pozo y en muchas de las comunidades tienen problemas porque no pueden echar andar las bombas, tenemos el caso de Tierra Blanca, de Tesia y sus Anexos, perdón, entre otras comunidades que tienen la misma problemática, entonces únicamente es para pedirles que no dejemos de lado el área rural y entre todos formular una propuesta que nos vincule al área rural y al área urbana, en obra para nuestra convivencia”.

A continuación toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para expresar: “Gracias, solamente quisiera que nos quedara de cierta manera un punto claro, creo que ayer nos lo dijo el Arquitecto Miranda, en relación al FAIS, tenemos sus reglas de operación que nos indica en dónde sí puedo, este, administrar o hacer obra y dónde no, creo que para el caso de recolectores y esas cuestiones, como lo comentaba Guillermo, creo que no, no es posible con FAIS”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para responder: “Es el otro crédito, es el otro crédito”.

Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, menciona: “Sin embargo con el otro sí, nada más para que quede claro también en ese anuncio que se va hacer a la ciudadanía, que también les quede claro eso, porque de pronto como ciudadanos si a mí me dice que hay 37 millones de pesos para obra, pues yo voy a solicitar lo que más ocupe y de pronto si, si nosotros le decimos, pues sabes que, eso no se puede, entonces sí sería bueno también que se vaya socializando, donde se puede hacer obra con el recurso FAIS, y claro comparto la idea que de que se nos considere a nosotros que una vez se tenga el catálogo de obras, pues nosotros también podamos participar para ver cuáles son más prioritarias, para ver dónde se puede invertir y obviamente pues siguiendo las reglas de operación de FAIS, no. Gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Sigue, ¿quién sigue?, Jorge”.

Menciona el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cazares: “Muchas gracias, muy buenas tardes compañeros, al igual que todos los miembros de este Órgano Colegiado, celebro que nuestro Presidente haya tenido la iniciativa de buscar alternativas que tengan como objeto, el traer soluciones a tiempo presente, de las necesidades que plantean los ciudadanos Navojoenses, hemos mencionado en ocasiones anteriores lo complicado que está el tema financiero, sin embargo existen alternativas para que, nos permitan ir buscando soluciones y una de ellas la acabamos de analizar en esta sesión y que bueno que se están dando las cosas, yo quiero manifestar mi apoyo, ante este, estos Acuerdos, ambos, incluso el punto número siete y el punto número ocho de la convocatoria, que son muy similares, obviamente con montos y con reglas de operación, adecuados para cada uno de ellos y decirles también que celebro que una vez que aprobemos este tipo de actos,

pues que también se nos va considerar para efectos de que definamos en qué obras se va a llevar a cabo la inversión de estos recursos. Es cuanto, creo que hay que felicitarnos todos, porque vamos a dar, a darnos la oportunidad de dar respuestas que tanto esperan los ciudadanos Navojoenses. Muchísimas gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Sigue Martha Elena, ¿si querías verdad participar?”.

Responde la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Gracias Presidente, con su permiso Síndica, Regidores y todos los presentes, pues efectivamente creo que ya todo está dicho, me ganaron las últimas dos cosas que tenía, Jesús, Jorge, primero que nada felicitarlo Presidente y Tesorera, porque desde un principio dijeron, dijeron el propósito de esto, no, ya después todos lo estuvimos repitiendo, pero desde un principio se dijo, el adelantarnos a los tiempos futuros, a los tiempos que vienen, verdad, número 1, después de la felicitación tomar la palabra al Arquitecto Rafael Mirada, para que a la brevedad veamos lo que se puede hacer con esas cantidades, porque estamos hablando de la cuestión del agua, pero pues creo que la cuestión del agua es muchísimo lo que se necesita, aunque que si urge verdad, eso necesitaríamos una reunión urgentemente para verlo, al mismo tiempo pues apoyo el comentario de la Regidora Herendira Corral, para que se nos tenga al tanto de todo momento sobre las obras que se van a realizar, que se nos invite a todos los Regidores, por favor. Es cuanto”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bien. A consideración de ustedes ponemos, ya estos comentarios y no habiendo más y si están de acuerdo en la autorización para que el Municipio de Navojoa, Sonora, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento a tasa fija, hasta por la cantidad de \$47,024,000.00 (Son: Cuarenta y Siete Millones Veinticuatro Mil Pesos con 00/100 M.N.), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en ésta se autorizan; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (el “FAIS Municipal”) y para que celebre un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, o bien, formalice el Convenio necesario para adherirse a un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago constituido o que constituya el Estado de Sonora, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Fideicomitente, en cualquier caso con objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento que contrate con sustento y en términos de lo que se autoriza en el presente Acuerdo. Dicho financiamiento, el cual se pagaría vía mandato, tendría como fuente de pago de capital, intereses, comisiones, accesorios y cualquier otro

concepto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (el “FAIS Municipal”), exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (102):** **“ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA (EL “MUNICIPIO”), PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE NACIONALIDAD MEXICANA, INCLUYENDO SIN LIMITAR A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN EL TERRITORIO NACIONAL O CUALQUIER INSTITUCIÓN INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, SIEMPRE QUE EN CUALQUIER CASO OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO A TASA FIJA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$47,024,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), IMPORTE QUE NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL CRÉDITO O EMPRÉSTITO QUE EL MUNICIPIO CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO. DICHO MONTO SERÁ AJUSTADO EN FUNCIÓN DEL PLAZO DEL QUE SE DISPONGA PARA AMORTIZAR EL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA, SIN QUE SE EXCEDA DEL MES DE AGOSTO DE 2024.**

**EL MUNICIPIO DEBERÁ CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 Ó 2023 INCLUSIVE, PERO EN CUALQUIER CASO DEBERÁ PAGARLO EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ESTO ES, A MÁS TARDAR EL 13 DE AGOSTO DE 2024, EN EL ENTENDIDO QUE EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ PRECISAR UNA FECHA ESPECÍFICA PARA EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DEBERÁ DESTINAR LOS RECURSOS QUE OBTENGA CON EL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ**

COMO EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN LOS RUBROS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA; RUBROS GENERALES QUE SE DESGLOSAN EN EL CATÁLOGO DEL FAIS UBICADO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (“MIDS”), CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS MEDIANTE ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 2022 Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN DE TIEMPO EN TIEMPO, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO TERCERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL PAGO DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES, ACCESORIOS Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (EL “FAIS MUNICIPAL”), EN LA INTELIGENCIA QUE EN TANTO SE ENCUENTRE VIGENTE EL FINANCIAMIENTO CONTRATADO, EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINAR PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU CARGO, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS INGRESOS DEL FAIS MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA RECIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE TRANSCURRIENDO, O BIEN, EN EL AÑO EN QUE EL FINANCIAMIENTO DE QUE SE TRATE HUBIERE SIDO CONTRATADO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DEL DERECHO



**A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FAIS MUNICIPAL QUE OTORQUE COMO FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES DE PAGO A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO OTORGADA POR FUNCIONARIO FACULTADO DE LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.**

**ARTÍCULO CUARTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO QUE CUMPLA CON LAS FORMALIDADES QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ESTABLECE, EN CUYO OBJETO SE FACULTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE CON EL CARÁCTER DE MANDATARIO, EN NOMBRE Y POR CUENTA DEL MUNICIPIO Y CON CARGO A LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DEL FAIS MUNICIPAL QUE ÉSTE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO, CUBRA DIRECTAMENTE A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO. LO ANTERIOR, CON OBJETO DE FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO CON SUSTENTO Y EN TÉRMINOS DE LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO.**

**ARTÍCULO QUINTO.- EL IMPORTE RELATIVO AL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN ESE EJERCICIO FISCAL, CON INDEPENDENCIA DE LO QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; EN TAL VIRTUD, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO CELEBRE EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL CRÉDITO QUE CONCIERTE, SE CONSIDERARÁ REFORMADA SU LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, HASTA POR EL MONTO QUE EL MUNICIPIO INGRESARÁ A SU HACIENDA POR LA CONTRATACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN ESTE ACUERDO, EN LA INTELIGENCIA QUE EL CABILDO DE SU AYUNTAMIENTO, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, AJUSTARÁ O MODIFICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO**

**FISCAL 2022, CON OBJETO DE CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU RESPECTIVO CARGO, QUE DERIVE DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON SUSTENTO EN ESTE INSTRUMENTO E INFORMARÁ DEL INGRESO Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO CONTRATE EL FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 (PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO DE QUE SE TRATE) DEBERÁ, PARA EL TEMA DEL INGRESO: (I) LOGRAR QUE SE PREVEA EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EL IMPORTE QUE CORRESPONDA AL FINANCIAMIENTO QUE HAYA DE CONTRATAR, O BIEN, (II) OBTENER LA REFORMA A SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA INCLUIR EL MONTO QUE CORRESPONDA O, EN SU DEFECTO, (III) CONSEGUIR UNA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA EN LA QUE SE AUTORICE EL ENDEUDAMIENTO ADICIONAL, Y PARA EL TEMA DEL EGRESO: (I) PREVER EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EL MONTO QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU CARGO, EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO A CONTRATAR, O BIEN, (II) REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS A SU PRESUPUESTO PARA TAL PROPÓSITO.**

**ARTÍCULO SEXTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE: (I) CELEBRE EL CONTRATO CON OBJETO DE FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO; (II) SUSCRIBA EL CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO, O BIEN, EL CONVENIO NECESARIO PARA ADHERIRSE AL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, EN CUALQUIER CASO CON OBJETO DE CONSTITUIR EL MECANISMO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, (III) PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, (IV) FORMALICE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA CONCRETAR LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, Y (V) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O**

**CON LO PACTADO EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES AÚN CON CARÁCTER IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, OTORGAR MANDATOS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS O INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS FIDUCIARIOS Y/O DE DEUDA PÚBLICA, ENTRE OTROS.**

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA, EN CADA EJERCICIO FISCAL, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO.**

**ARTÍCULO OCTAVO.- CON INDEPENDENCIA DE LAS OBLIGACIONES QUE POR LEY DEBE CUMPLIR EL MUNICIPIO PARA CONTRATAR Y ADMINISTRAR SU DEUDA PÚBLICA, OBSERVARÁ EN TODO TIEMPO LA NORMATIVA RELATIVA A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FAIS MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATARÁ EL MUNICIPIO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, SERÁN CONSTITUTIVAS DE DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN: (I) EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, A CARGO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, (II) EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA, A CARGO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y (III) EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, EN EL ORDEN LOCAL Y FEDERAL.**

**ARTÍCULO DÉCIMO.- EL PRESENTE ACUERDO FUE OTORGADO PREVIO ANÁLISIS: (A) DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO, (B) DEL DESTINO ÉSTE DARÁ A LOS RECURSOS QUE OBTENGA CON MOTIVO DE LA DISPOSICIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATEN CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, Y (C) DE LA FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE CONSTITUIRÁ CON LA AFECTACIÓN IRREVOCABLE DE HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO)**

**ANUAL DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DEL FAIS MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.**

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 23 PRIMER PÁRRAFO, Y PODER INSTRUMENTAR ESTA OPERACIÓN, EL MUNICIPIO DE NAVOJOA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL H. PODER LEGISLATIVO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 30 PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CON FECHA 7 DE ABRIL DE 2022, TOMO CCIX NÚMERO 28 SECC. 1”.**

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 22 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

A continuación comenta el C. Presidente Municipal: “Cómo dijo Jorge sigue al último, en Asuntos Generales les pongo esto en la pantalla”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Municipio de Navojoa, Sonora, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$32,000,000.00 (Son: Treinta y Dos Millones de Pesos con 00/100 M.N.), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que más adelante se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones, y para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate. “Una vez más tiene la palabra la C. Tesorera Municipal, C.P. María Teresa Acosta Piñuela. Adelante Tesorera”.

A continuación toma la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, quien procede a comentar: “Gracias, pues tocamos el otro tema que es el crédito simple, que es de 32 millones y que aquí sí está sujeto a pasar por el Congreso del Estado, tiene sus”.

Interviene el C. Presidente Municipal para preguntar: “¿Este?”.

Continúa con la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, para mencionar: “Este sí, este sí está limitado”.

Interviene el C. Presidente Municipal para preguntar: “¿FAIS no?”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, mencionar “FAIS, no, entra directo, aquí tenemos que estudiarle un poquito más, si de veras ocupamos los 32 millones, si nos vamos a ir a 10 a 15, tenemos que ver los medios de financiamiento y así como la aprobación del mismo Congreso, me estoy apoyando en este tema y sí me gustaría que entrara un poquito a explicarnos el Asesor Financiero, que está aquí nosotros, el Señor Antonio Castillo y te doy el uso de la voz Antonio, por favor para que expliques un poquito este financiamiento.”.

A continuación toma la palabra el C. Asesor Financiero José Antonio Castillo García, para expresar: “Sí, muy buenos días, a todos, Señores Regidores, Señoras Regidoras, Señor Presidente y demás personas que nos acompañan aquí en este evento, el tema aquí va a ser muy rápido sobre el crédito, creo que sobre el tema del FAIS ya no hay mucho que agregar, salvo que se quiera revisar un poquito las corridas financieras que garanticen que el recurso que se va a destinar del FAIS a cubrir este anticipo, no excede 25% de cada año, ese es un tema ya resuelto, el otro es el de crédito de 32 millones de pesos, ¿cuáles son las principales características de este financiamiento?, la primera: Que ese monto está de acuerdo con lo que la regulación permite a los Municipios y Estados de poder tomar financiamientos en función de cuál es su capacidad de las finanzas Municipales, en este caso, es decir, ese monto no sale de a ver cuánto podemos sacar, sino se aplica un criterio de acuerdo a un sistema de alerta que tiene la Secretaría de Hacienda Federal y sobre el porcentaje que tiene el Municipio, que es en este caso es el 15% de los ingresos de libre disposición, de ahí salen los 32 millones, ahora, ¿qué decide eso?, que se van a tomar los 32, es el tope que se tiene, que puede ser tomado por el Municipio, pero cómo se va a terminar de pagar en Agosto del 24, es decir, todavía en el tiempo que corresponde a esta Administración, a lo mejor el número de meses en los que hay que hacer pagos, no permite que se tome completa la cantidad de 32 millones, habrá que hacer un ajuste en función de cuándo se puede hacer el desembolso del crédito, para ver qué plazo remanente queda para su pago y en todo caso hacer las adecuaciones que resulten necesarias, entonces sí el monto se resuelve derivado de disposiciones legales, no necesariamente se va a tomar todo y todavía falta ir al Congreso, porque en la medida que es un crédito que se va a pagar en un plazo mayor a un año, esos créditos mayores a un año necesariamente tienen que pasar por el Congreso, pues hay que prepararse para hacer la petición al Congreso y para poder hacerla se requiere que se definan ya las obras específicas, porque forman parte de lo que se le va a pedir que el Congreso autorice, entonces un tema que habrá que irle avanzando, para que en la medida que se tenga esa resolución de las obras,

pues podamos ir al Congreso a hacer la solicitud del decreto, que permita tomar ese financiamiento, ¿y en qué se puede usar este financiamiento?, pues como ya se ha dicho, en lo que sea en inversiones públicas productivas y eso que implica que puede ser equipamiento como ya también se mencionó aquí, equipamiento de servicios públicos, obras de cualquier naturaleza, de infraestructura, agua potable, de educación, centros de salud, alcantarillado, instalaciones deportivas, es decir el abanico de posibilidades de lo que se puede hacer con este recurso, que tiene que ver con ingresos de libre disposición, que eso es para lo que el Municipio determine, pues es tan amplio como necesidades se tengan, entonces ahí sí se puede tener una mayor posibilidad de definir temas a atender, que no es lo mismo que en el caso del FAIS, que ya también, ya sé comentó, entonces lo que no entra en un cajón entra en el otro, pero lo cierto es que la suma de los dos, le va a poder permitir al Municipio darle más respuesta a la ciudadanía y como dato interesante, este año tienen su presupuesto de egresos, un gasto de inversión de 77 millones de pesos, ¿qué es lo que va a pasar con la combinación de estos dos elementos de financiamiento?, que pudieran llegar cerca de doblar el monto que tiene ahorita autorizado para inversión, entonces, si, como también ya se ha mencionado aquí, es una oportunidad interesante para atender desde ahorita necesidades, que no van a tener que esperar al año que entra o al que sigue para atenderse, sino que desde ahorita y en ese proceso todavía genera una economía para el Municipio, en función de que con los costos de ahorita, pues pueden hacer más que con los costos que tendrán de aquí a un año o tiempo más posterior, no, entonces por todas las razones, si suena interesante que hagan este ejercicio, todavía nos falta el Congreso y en la medida en que vayan una propuesta de aquí muy sólida, las obras muy claras en el beneficio social que van a representar, pues seguramente en ese contexto, no habrá mayor problema en el Congreso, y sobre todo porque este financiamiento se va a pagar máximo en Agosto del 24, es decir no va a caer ni un solo peso de ninguna de las dos operaciones para que lo pague la Administración que sigue, esta Administración anticipa flujos y todos los que se anticipen ahorita lo cubren su periodo, entonces como ya se manejó no es un crédito, crédito, es un manejo de caja donde se anticipan flujos de lo que ya le corresponde a esta Administración, sin tocar el recurso que le toca a la siguiente, yo creo que este ejemplo pues va a dar mucho que hablar en el Estado, porque se está actuando con responsabilidad, utilizando las capacidades que tienen Municipio de una manera razonable y resolviendo desde ahorita problemas que ya la gente ya está demandando, entonces creo que la combinación financiera con la atención a necesidades sociales, en este caso se cumplen de manera muy, muy clara y pues por lo visto ya tuvo su, su beneplácito en el primer caso y creo que este segundo caso va a seguir la misma ruta, ¿desean algún otro comentario que quieran hacer o alguna pregunta?, estoy a sus órdenes”.

Enseguida toma el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, para mencionar: “Antonio, nada más la tasa de interés si la puedes mencionar”.

Responde el C. Asesor Financiero José Antonio Castillo García: “Se va a buscar que sea una tasa fija, ¿por qué?, porque eso te da más certidumbre en la planeación financiera y te evita gastos adicionales, por ejemplo para contratar una cobertura de tasa que te dice, ok, yo voy a contratar un servicio que me dé la TIIIE hasta el 7 y medio, todo lo que exceda del 7 y medio me lo paga el banco que me de esa cobertura de tasa, pero tiene un costo, si lo haces a tasa fija ya no es ninguna cobertura, porque ya anclaste tu precio, entonces en qué nivel puede estar esa tasa fija, si ahorita la TIIIE anda en 6.75, si se le agrega digamos un punto más a esa sobretasa y se establece una tasa fija, en alrededor del 7.5, 8%, pues son una operación muy razonable, eso buscaría andar rondando el 8% de tasa fija, en los dos casos, no, obviamente el mercado es el que te va a decir hasta dónde puedes lograr eso y cómo eso va a resultar de un proceso competitivo al hacer una especie de licitación, pues van a ser las mejores ofertas del mercado y ya se valorará cuál de esas resulta más conveniente, pero si, la idea ir avanzando a una tasa fija que le dé más certidumbre a la planeación financiera y que evite contratiempos futuros”.

Menciona la C. Tesorera Municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas: “Correcto, gracias”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Dr. Felipe”.

Toma la palabra el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, para mencionar: “Gracias, pues son dos, son dos vertientes, una insistir en lo que comenté hace rato, de la adecuada difusión de las decisiones que estamos tomando, que a la comunidad le quede claro, cuál es el procedimiento, cuáles son, cuál es la tasa incluso y cuál es el objetivo que se está persiguiendo con esto y la otra sería más bien una pregunta, ¿si con este recurso o con estos recursos podríamos en algún momento dado ser utilizados para el manejo de la deuda que tenemos con ISSSTESON?, ¿si ninguno de los dos se puede utilizar?”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “Mira, en cuanto al ISSSTESON ya el Gobernador se va a hacer cargo, porque todos los Municipios están en la misma condición, entonces él va a arreglar eso, no, ya me lo dijo”.

Comenta el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Ok, si porque, si por un lado nos va generar un ahorro bueno, entonces a lo mejor ver la posibilidad de destapar un hoyo para poder tapar otro, no, y bueno, si hay esa, si hay ese ofrecimiento, si hay esa disposición por parte del Gobernador, pues qué bueno, porque sí es un tema que sigue siendo muy sensible y que está creciendo”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “Y somos de los menos endeudados”.

Comenta el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Es cuanto, gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Herendira”.

Interviene la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas para comentar: “Gracias, muchas gracias, pues compañeros yo creo que en el punto anterior como que abarcamos los dos, las dos situaciones, los dos préstamos, las dos oportunidades, aquí nada más reiterar Presidente, reiterar Tesorera y a todos, pues queremos participar también en la priorización de obras y si se permite, como lo mencionaba el licenciado, equipamiento, servicios públicos, yo creo que si se me permite una sugerencia de una vez, bueno podríamos pensar en adquisición de camiones recolectores de la basura, maquinaria para atender las comunidades rurales, sería genial, porque la gente lo va a ver, se va a sentir contenta, insisto no, gracias, yo creo que ya lo platicamos, es mi opinión”.

Enseguida toma la palabra el C. Presidente Municipal para comentar: “Es lo mismo los dos puntos, no y es sustancialmente favorable para para el municipio y además yo veía otra cosa, no, pero ya muy secundario, no nos está, va a quedar duda, de que las participaciones no se van a ir para otro lado, porque nos vamos adelantar y la misma aplicación del recurso la va absorber, el mismo recurso o sea es ponerle un candado también, entonces esto es favorable por muchos lados, creo que ya andaba trayendo una empresa local la Herendira, unas cotizaciones de camiones de basura, ¿qué no?, como arrendamiento financiero, verdad, para que lo analice la Tesorera y los que le correspondan las finanzas, bueno ya todos tienen esta plana otra vez, no, se las vuelvo a leer, pero ya se la saben. A consideración de ustedes el asunto para ser votado, ¿lo aprobamos o no lo aprobamos?, en resumidas cuentas, levanten su mano los que estén a favor, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (103): “ARTICULO PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22, 23, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 6, 6 BIS Y 7, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA; 61, FRACCIÓN IV, INCISO I, Y 63 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, (EL MUNICIPIO) PARA QUE EN UNA O VARIAS ETAPAS Y POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, CONTRATE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS HASTA POR UN MONTO DE \$32,000,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A UN PLAZO NO MAYOR DE 27 (VEINTISIETE) MESES, SIN EXCEDER DEL 31 DE AGOSTO DE 2024.**

**LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁN DESTINARSE A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN:**



**I. INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA REFERIDA A OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

- 1. RECOLECTORES DE BASURA.**
- 2. EQUIPAMIENTO Y PERFORACIÓN DE POZOS.**
- 3. OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.**
- 4. MAQUINARIA Y EQUIPO QUE MEJOREN LOS SERVICIOS EN LA CIUDAD.**
- 5. BACHEO, RECARPETIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN.**
- 6. OBRAS ESTRATÉGICAS QUE DECIDE EL AYUNTAMIENTO**

**ARTICULO SEGUNDO. TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS AUTORIZADAS DEBERÁN SER CONTRATADAS CON UNA O MÁS INSTITUCIONES FINANCIERAS MEXICANAS, SER PAGADAS EN MONEDA DE CURSO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL Y PREVER EXPRESAMENTE LA PROHIBICIÓN DE CESIÓN A EXTRANJEROS.**

**ARTICULO TERCERO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, CELEBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS, ASÍ COMO LAS RENOVACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES O NECESARIAS, POR EL PLAZO QUE SE CONSIDERE NECESARIO A EFECTO DE EVITAR Y/O DISMINUIR RIESGOS FINANCIEROS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DE EL O LOS EMPRÉSTITOS QUE CONTRAIGA EL MUNICIPIO CONFORME A LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.**

**ARTICULO CUARTO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, EN CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE, CONTRATE CON UNA O MÁS INSTITUCIONES DE LA BANCA COMERCIAL MEXICANA Y/O DE BANCA DE DESARROLLO, GARANTÍAS O APOYOS FINANCIEROS DE CUALQUIER TIPO, RELACIONADOS CON LOS FINANCIAMIENTOS A QUE SE REFIERE LAS AUTORIZACIONES AQUÍ CONTENIDAS, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO, LÍNEAS CONTINGENTES U OPERACIONES SIMILARES, O MÚLTIPLES MECANISMOS DE REFINANCIAMIENTO GARANTIZADO Y/O CUALQUIER INSTRUMENTO DE GARANTÍA DE PAGO SIMILARES Y/O SOPORTE CREDITICIO, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A LAS CANTIDADES PAGADERAS POR EL**

**MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON DICHS FINANCIAMIENTOS.**

**ARTICULO QUINTO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, ESTABLEZCA Y PACTE LAS BASES, TÉRMINOS, CONDICIONES Y MODALIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O CONVENIENTES RESPECTO DE LAS OPERACIONES, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS AUTORIZADOS EN ESTE INSTRUMENTO. ASÍ MISMO PARA QUE CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONVENIO QUE PERMITA CELEBRAR LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADAS.**

**ARTICULO SEXTO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, LLEVE A CABO LA NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO O CONVENIO Y CELEBRE Y SUSCRIBA CUALQUIER ACTO QUE SEA NECESARIO PARA OBTENER Y FORMALIZAR EL O LOS CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO, PREVISTOS EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE SUSCRIBA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CUALQUIER TÍTULO DE CRÉDITO U OTROS DOCUMENTOS AL AMPARO DE DICHO O DICHS CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO.**

**ARTICULO SÉPTIMO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, CELEBRE, MODIFIQUE Y/O SE ADHIERA Y/O UTILICE, UNO O VARIOS FIDEICOMISOS IRREVOCABLES DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO, O MECANISMO DE GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO SIMILAR, PARA GARANTIZAR Y/O PAGAR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA CONFORME A LOS FINANCIAMIENTOS Y OPERACIONES AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO. EN SU CASO, EL O LOS FIDEICOMISOS PERMANECERÁN VIGENTES Y NO SE PODRÁN EXTINGUIR HASTA QUE LAS OBLIGACIONES DE PAGO CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO DICHS FINANCIAMIENTOS Y EN SU CASO OPERACIONES AUTORIZADAS CON ANTERIORIDAD, SEAN CUBIERTAS EN SU TOTALIDAD O EXISTA CONSENTIMIENTO EXPRESO DE TODOS LOS ACREEDORES QUE FIGUREN COMO FIDEICOMISARIOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

**ARTICULO OCTAVO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, AFECTE COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, Y PARA QUE CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO, O BIEN, CONSTITUYA, MODIFIQUE O SE ADHIERA A UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE; ASÍ MISMO, PARA AFECTAR AQUELLOS DERECHOS QUE DERIVEN DE LAS GARANTÍAS O APOYOS CREDITICIOS QUE LLEGUE EN SU CASO A CONTRATAR EL AYUNTAMIENTO AL AMPARO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.**

**EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, QUE SE OTORQUE COMO FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES DE PAGO A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO OTORGADA POR FUNCIONARIO FACULTADO DE LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.**

**ARTICULO NOVENO. LOS ACTOS DERIVADOS DE EL O LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS QUE SE CELEBREN CONFORME A LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SON CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA Y EN CONSECUENCIA DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE DEUDA MUNICIPAL, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

**ARTICULO DÉCIMO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 73, FRACCIÓN VIII, NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD RELATIVA, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE, EN SU CASO, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY CELEBRE CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA OBTENER GARANTÍAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRUCTURAS DE EL O LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A REALIZAR Y/O SUSCRIBIR CUANTAS GESTIONES, TRÁMITES Y DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS A ESTE EFECTO.**

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. TODAS LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO, AUTORIZADAS EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁN SER CONVENIDAS Y CONTRATADAS BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, ELLO EN APEGO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y SU NORMATIVIDAD SECUNDARIA, POR LO QUE SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA, REALICE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA SU CONSECUTIVO FIN.**

**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. EL IMPORTE RELATIVO AL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN ESE EJERCICIO FISCAL, CON INDEPENDENCIA DE LO QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; EN TAL VIRTUD, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO CELEBRE EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL CRÉDITO QUE CONCIERTE, SE CONSIDERARÁ REFORMADA SU LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, HASTA POR EL MONTO QUE EL MUNICIPIO INGRESARÁ A SU HACIENDA POR LA CONTRATACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN ESTE ACUERDO, EN LA INTELIGENCIA QUE EL CABILDO DE SU AYUNTAMIENTO, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, AJUSTARÁ O MODIFICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CON OBJETO DE CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL**

**SERVICIO DE LA DEUDA A SU RESPECTIVO CARGO, QUE DERIVE DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON SUSTENTO EN ESTE INSTRUMENTO E INFORMARÁ DEL INGRESO Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO CONTRATE EL FINANCIAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 (*PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO DE QUE SE TRATE*) DEBERÁ, PARA EL TEMA DEL INGRESO: (I) LOGRAR QUE SE PREVEA EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EL IMPORTE QUE CORRESPONDA AL FINANCIAMIENTO QUE HAYA DE CONTRATAR, O BIEN, (II) OBTENER LA REFORMA A SU LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA INCLUIR EL MONTO QUE CORRESPONDA O, EN SU DEFECTO, (III) CONSEGUIR UNA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA EN LA QUE SE AUTORICE EL ENDEUDAMIENTO ADICIONAL, Y PARA EL TEMA DEL EGRESO: (I) PREVER EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EL MONTO QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU CARGO, EN VIRTUD DEL FINANCIAMIENTO A CONTRATAR, O BIEN, (II) REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS A SU PRESUPUESTO PARA TAL PROPÓSITO.**

**POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA, EN CADA EJERCICIO FISCAL, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO.**

**ARTICULO DÉCIMO TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO FUE OTORGADO PREVIO ANÁLISIS: (A) DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO, (B) DEL DESTINO ÉSTE DARÁ A LOS RECURSOS QUE OBTENGA CON MOTIVO DE LA DISPOSICIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATEN CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, Y (C) DE LA FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE CONSTITUIRÁ CON LA AFECTACIÓN IRREVOCABLE DEL PORCENTAJE NECESARIO Y SUFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO ANUALMENTE, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL”.**

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 22 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a Asuntos Generales: “Yo tengo uno, bueno, es un punto que yo veo necesario conozcan”.

Interviene la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Yo también tengo otro”.

Continúa con la palabra el C. Presidente Municipal: “A ver Felipe, pues tú primero porque lo mío es largo”.

1.- En relación al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, quien procede a mencionar: “Sí, comentarles compañeros que la próxima semana les, se les va hacer llegar la invitación a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Cultural para, para establecer precisamente la”.

Interviene el C. Presidente Municipal para preguntar: “¿En qué apoyamos?”.

Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, menciona: “Sí y sobre todo la estructuración, formalización, atribuciones, responsabilidades, funciones de la comisión y en ese sentido, también comentarles que quienes estén interesados en formar parte de la Comisión de Anticorrupción, que próximamente también este, tendremos una reunión previa para precisamente definir quiénes están interesados y los que se quieran sumar a esta comisión, que por ley debemos, debemos crearla. Es cuanto, gracias”.

Comenta el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Yo tengo una duda nada más”.

A continuación pregunta el C. Presidente Municipal: “Pregunta”.

Enseguida interviene el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para comentar: “Para la cuestión de la de las atribuciones que va a tener la, yo no formo parte de la comisión, pero sí quisiera saber si para darle legitimación a esas atribuciones que haga la propia comisión, van a enviar algún tipo de dictamen a Reglamentación y Gobernación o se enviaría así directamente o sería, yo creo que sería igual para el cambio del Reglamento Interno, no, para adherir esas, pero si se tendría que enviar a la Comisión de Reglamentación”.

Toma la palabra el C. Regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para informar: “Sí, con su permiso Presidente, en el mismo tema, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, estamos próximamente hacer un análisis del Reglamento Interno del Ayuntamiento, que ya tiene mucho tiempo que no se actualiza y ahí hay comisiones que faltan, entonces les vamos a estar avisando así como la de Patrimonio Cultural, para que podamos establecer en ese Reglamento

las facultades de cada una de ellas, entonces próximamente ahí les va a llegar el documento a cada Presidente, de cada comisión”.

Enseguida toma la palabra el C. Presidente Municipal para mencionar: “Ah qué bueno, Felicidades Felipe, que bueno que se va hacer, bueno sigo yo, ¿cuál gasto fijo?, ¡ah! Carlos y ya de ahí sigo yo verdad, para cerrar con broche de oro, ¡ah!, Doña Gricelda, la andaba dejando por fuera”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Si, me ganó Felipe, también para pues cumplir con la ley en cuanto a la Comisión Anticorrupción, que se tome el mismo cuidado que con la Comisión Especial para constituirse y también pedirle Presidente y a quiénes estén encargados ahí de cerrar el tema de la Administración pasada, presentar los resultados de la auditoría a la brevedad posible y lo digo en específico, no como un, como algo que dice alguien que esté dolido, pero sí como alguien que cree que escucho a los Navojoenses, en cuanto a que no se vale que la Ex Alcaldesa se pasee tan a gusto por Navojoa, cuando aquí sufrimos a diario el problemón que nos han dejado, Tesorera que te digo, entonces ojalá pudiéramos presentar esos resultados a la brevedad posible Alcalde, sé que lo estás preparando y que con eso pudiéramos de alguna manera cerrar el capítulo y tener las herramientas que ayuden establecer responsabilidades, por lo que pasó en el trienio anterior”.

Enseguida toma la palabra el C. Presidente Municipal para comentar: “Mi estimado Carlos, hay mucho avance en eso, ya se empezaron a dar los primeros pasos, si quieres, puedes, ¿podrás mencionar algo?, ven pues”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para comentar: “Bueno, buenas tardes a todos compañeros Regidores, Presidente, Síndico y demás funcionarios, ya hay un avance muy importante, sabemos que el plazo ya se venció, pero cada vez es más información y muy sustanciosa, la información que se está buscando, hemos recibido a los auditores en diferentes ocasiones y les dimos las puertas abiertas a todas las dependencias del Ayuntamiento, para que diera la información que, pues que se ocupa no, para hacer una auditoría como se planeó desde un principio, una auditoría profunda, a toda la situación financiera que ocurrió en la Administración anterior, ahorita hace unos momentos me comuniqué yo con el auditor, a ver que estaba pasando con esta auditoría y me dice que ya prácticamente el Lunes la entregan, entonces no hay ningún resultado oficial, para que todas las personas que leyeron en algún medio o algo que ya estaba un resultado, que nos estábamos haciendo de la vista gorda, con, con esas situaciones, no tenemos la auditoría todavía, la tienen los auditores, queremos pedirle a, pues a la ciudadanía, ustedes, que tengan la confianza que una vez que la auditoría esté con nosotros, se le va a dar conocer y sobre los resultados que comenta el Presidente, pues hay diferentes no, asuntos encontrados, como gran aumento en nómina, faltas en la disciplina financiera, contrataciones indebidas,

entre otras situaciones no, que a lo mejor no vamos a hacerlas públicas, sino que se va a ser lo conducente que es llevarlo hasta las instancias correspondientes, para que ellos tome las decisiones y que ellas tienen el carácter y la fuerza que les corresponde conforme a ley, para hacerlo saber, entonces estamos próximos a recibir los resultados y nomás para que tengan un poquito más de paciencia ya”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Ya nos falta poco, ya nos falta poco y ya está la FAS actuando ¿verdad?, eso es lo más interesante, bueno, yo les voy a dar a conocer algo, ¿tiene tiempo?, ¿sí, de verdad?, bueno, dónde está Ricardo, pero voltéamelo para acá, miren, independientemente de los proyectos que como Alcalde, pero está muy fea la imagen, está colti, no, no, pero como inclinadas así, ¡ah! Gricelda”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Y la Maestra Herendira también”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos General, toma el uso de la palabra la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, quien procede a mencionar: “Gracias, gracias Presidente siempre tan, sí pues yo soy la consentida, gracias no, gracias porque siempre muy atento el Señor Presidente, quiero platicarles algo entre otras cosas que pues también con esto de la, de lo que acabamos de platicar, que acaba de platicar ahorita Jaime, lo de la auditoría, lo de la Administración pasada, es por ello que tenemos que trabajar muy unidos y muy de la mano y con un enfoque en hacer el trabajo de la manera más transparente, para rendir buenos resultados a los ciudadanos y que no estemos en las mismas condiciones por, por omitir o por lo que ustedes gusten o manden, pero tenemos que trabajar muy unidos todos y todas, el tema de Asuntos Generales que quiero tocar con ustedes, es acerca de todos los, de todos los autos chatarra que se encuentran en Servicios Públicos Presidente”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Ah! sí, dales cran”.

Enseguida continúa la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, menciona: “Entonces queremos, queremos vender todo eso que está afectando primeramente la imagen ahí de servicios públicos, contaminando y que pues podemos sacarle provecho, que de ahí puede, podemos comprar alguna unidad o quizá dos unidades con esos dineros y queremos proponérselos a ustedes que si están de acuerdo en que hagamos los trámites necesarios para vender toda está chatarra, es una propuesta, le dejo aquí el uso de la voz al Presidente”.

A continuación interviene el C. Presidente Municipal: “Bueno voten por la propuesta de los carros chatarras, están de acuerdo sí o no, si y yo también”.

**4.-** Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, mencionar. “Bueno, miren, resulta que un día me habló el Gobernador, como unas horas antes, oye voy a Navojoa, dije yo ahora me toca a mí, quiero ver contigo los proyectos que yo vaya hacer, pero que te voy a dejar



para ti, pero ¿esos proyectos tiene que ver con lo que yo he gestionado?, pues sí, son ideas de tu Plan Municipal, pero te voy a dejar otros y yo preparé esta presentación, no, me ayudó mucho Ricardo y los muchachos de Comunicación y Ricardo Valdez, la Marianela y el Pato Miranda, me ayudaron a hacer la presentación, entonces de parte del Gobierno del Estado, de parte del Gobernador definimos que a cargo de ellos van a estar estos montos, amén decir de que ya sacamos algo al Presidente de la República, que fue, yo creo que ya saben verdad, el Hospital del Seguro 1,642 millones, súmenlos, andamos viendo si la administración de la obra la hacemos nosotros, entonces en común acuerdo con nuestro Gobernador esto fue lo que nos dejó la visita del Doctor Alfonso Durazo a Navojoa, para este año, como les digo amén del FAIS, amén del FORTAMUN, amén de lo que hemos gestionado ante SEDATU, también de proyectos con SCT como el libramiento de Navojoa, ya ven que cuando llegas a la gasolinera MAS, agarras a mano derecha no, el libramiento ahora a mano izquierda, sí, se va a hacer, ese lo hemos gestionado con SCT, pero eso no se los voy a dar a dar a conocer hasta que ya lo termine de aterrizar, bueno ya le di la introducción, no me aguanto yo no, pero bueno y en estos cinco rubros está la participación de proyectos prioritarios de con nosotros el Gobierno del Estado, cómo son atención a la Etnia 393 millones 467 mil pesos ¿Como la vez Poqui?”

Responde el C. Regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Muy bien Presidente”.

Enseguida continúa con la palabra el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Adrián tú que andas en los pueblos y luego viene lo que es agua y saneamiento 519, pavimentación 408,600, imagen urbana 957 mil 050; ¿Está aquí el Señor Miranda? sí, imagen urbana miren 957,050, salud 36 millones, más 1,642 millones de Seguro Social, ¿cómo la ven?, ¿quieren ver cómo se desglosa?, la siguiente página, son tres páginas más nomás, Ok, en la atención a la Etnia Mayo se va hacer perforaciones de pozos, en cuatro comunidades y la construcción de, yo di gestores a cada familia, en las comunidades de Cucajaqui, Teachive, Laguna de Tesia y Mezquital de Tesia, impactando pues ahí dice cuántos habitantes, más de 1,500, con una inversión total, no, de 300, de 36.3 millones de pesos, luego viene la construcción de puentes en dos comunidades, puente Arroyo Camoa, Poqui y puente del Jíjiri, impactando 30 mil habitantes, con una inversión de 24 millones, luego viene construcción, hazlo más grande Ricardo, construcción de carreteras en dos Comunidades, Masiaca, la de Masiaca a San Antonio de los Ibarra, que son 15.4 kilómetros y Camoa a Tres Hermanos 23.2 kilómetros, esto suman una longitud de 38.6 kilómetros, impactando más de 20 mil habitantes, con una inversión de 194 millones. La siguiente: A ver, yo voy a ver esto, es agua y saneamiento, ¿mande?, sí, aquí la tengo, agua y saneamiento, rehabilitación integral de plantas rebombeo del Dátil, para impactar a más de 70 mil habitantes, con una inversión de 80 millones de pesos, rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas negras y construcción de su segunda etapa de la misma, de 300 litros por segundo adicionales, impactando a 70 mil habitantes también con inversión de 80 millones, mantenimiento de 24 pozos en la ciudad, impactando

130 mil habitantes, con una inversión de 14.4 millones de pesos, construcción de la línea de conducción hidráulica para redireccionar el agua tratada al Siviral, 60 mil habitantes impactados, con una inversión de 30 millones, son 3 kilómetros de acueducto, en total van a ser treinta y nueve obras, con una inversión de 519 millones 200 mil pesos, impactando a un total de 157 mil habitantes. Pavimentación, son, a ver, se va, se está el programa de emergente de bacheo y mantenimiento de carpeta asfáltica y pavimentación de concreto en la Cabecera Municipal, impactando 120 mil habitantes, con una inversión de 111 millones 0.5, de 111 millones 500 mil pesos, así es ¿no Pato?. Pavimentación de vialidades en 14 colonias y fraccionamientos en la zona urbana de Navojoa, impactando 120 mil habitantes, con una inversión de 297 mil millones 100 mil pesos, dando un total de 55 obras y acciones de Gobierno, con una inversión total de 408,600 mil pesos impactando a 120 mil habitantes. Imagen urbana: Par vial Cárdenas, Lázaro Cárdenas, desde la Calle Pesqueira hasta la Calle 13, con una longitud de 4 kilómetros, impactando a 200 mil habitantes y con una inversión total de 213 millones de pesos. Restauración integral del Mercado Municipal, impactando 120 mil habitantes, con una inversión de 30 millones de pesos, van a dar un grito de gloria los del mercado. Construcción de la central de autobuses de Navojoa, 200 mil habitantes, con una inversión total de 130 millones de pesos, aquí tenemos 15 obras y acciones con una inversión total de 957 millones 050 mil pesos, impactando más de 200 mil personas, eso es más súmenle el presupuesto del Seguro Social, más súmanle los fondos de inversión como FAIS, FORTAMUN, lo que podamos hacer con recaudación y hay otros fondos de SEDATU y de la SCT como les dije al principio, que los vamos a hacer llegar al Municipio para este año, tenemos que dejar huella, la gente eligió por la transformación, todos aquí reunidos formamos parte de esa transformación, esa transformación que se va a traducir en desarrollo, amén de los programas de Desarrollo Económico, ayer fue la feria de franquicias con un gran flujo de empresarios, como más de 50 franquicias ahí estaban disponibles, una que se quede decía yo, parece que se quedan tres, vamos a ver si quedan más, aparte de la Carl's Jr., fue la feria de servicios que jamás había hecho, van a estar todas las dependencias, está la oportunidad de exportar productos quién produzca a través del Ayuntamiento, servicio que ofrece la Secretaría de Desarrollo Económico, completamente gratis se hizo nomás esta semana, conseguimos para las escuelas de niños de bajos recursos una inmensa dotación de lentes es infinito, todavía no hemos llegado al número final porque no se nos acaba la semana, la Secretaría de Educación me escuchó y bajamos esa aportación de lentes, también desde el Lunes empezaron con las campañas contra COVID, en cualquier etapa, en cualquier dosis, no sé cómo se diga, ya fueron a Pueblo Mayo, ya estuvieron aquí abajo y no sé qué otras comunidades andan circulando, como ven estamos trabajando, ya vacunamos contra la influenza mucha gente también y contra COVID ahora, niños con sus lentes, lo del albergue para los animales, la Sarita hay va, trae loco al Gobernador ¿verdad?, la Ale también, van a conseguir el recurso con Omar del Valle, ¿verdad?, y que se diga la Etnia, los vamos a apoyar mucho, ya les tenemos mercado para sus productos también, ojalá todo esto sea para el bien y para el desarrollo ¿Cómo ven?, ¿le seguimos o nos detenemos?''.

Pregunta la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “¿Ya se sabe dónde va a ser la Central de Autobuses?”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “¿Mande?”.

Interviene la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “La Central de Autobuses, ¿ya se tiene definido donde se construirá o todavía no?”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “Hay un terreno”.

Comenta la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “¿Sí?”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “Hay un terreno, que lo van a poner unos empresarios junto con algo de construcción, yo nomás te mencioné las aportaciones de Gobierno, allá a la salida, de Soriana para allá, ¿no?”.

Comenta la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Sí, porque hace mucha falta eso, que estén concentrados y”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “Sí, sí fíjate”.

Comenta la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Creo que es una necesidad para Navojoa ese tema”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “Sí, totalmente”.

Comenta la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Que bueno que se tomó en cuenta, lo aplaudo”.

Enseguida responde el C. Presidente Municipal: “Totalmente, no estaba, ¿No estaba eh, verdad Rafa?”.

Responde el Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, Arq. Rafael Ángel Miranda Izaguirre: “No, no Presidente”.

Continúa con la palabra el C. Presidente Municipal: “Y yo lo metí, fue, fue donde me pase un poquito, pero, pero lo metimos ¿verdad?, cansamos”.

Enseguida responde el Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, Arq. Rafael Ángel Miranda Izaguirre: “Sí, lo que pasa que es una inversión privada, ya tienen el presupuesto del proyecto y nada más piden a la Administración Municipal que nosotros seamos los gestores ante las, las, los concesionarios del transporte para que accedan a ubicarse en ese lugar ¿no?, de hecho Presidente le comento, desde hace tres años el Colegio de Arquitectos hizo un dictamen donde una de las posibilidades mejores era al Sur de la ciudad para ubicar la Central de Autobuses y detonar como desarrollo urbano aquella parte del Sur y pues se dieron las condiciones y llegaron estos empresarios y nos hicieron el

planteamiento, entonces nos pidió el Presidente que lo incluyéramos, porque es muy probable que en esta Administración tengamos una Central de Autobuses”.

Comenta la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Me parece excelente, porque urge eso en Navojoa, en todas partes hay y aquí hace muchos años que yo veo que se está luchando y no se ha logrado, qué bueno, qué bueno”.

A continuación comenta el C. Presidente Municipal: “No y, Gloria a Dios, también déjenme decirme que en cuánto se subió el Gobernador, cuando lo recogimos en el, en la pista de aterrizaje de aquí a la salida Sur, le dije que me diera la concesión pues, para el Ayuntamiento de Navojoa, me dijo ya, no, avisa a una empresa comercial, que tiene aviones ahí, dispuso a cooperar con la remodelación de la pista, ya está lista y yo le dije al Gobernador, concesiónanos la pista, entonces, inmediatamente me dijo, para el año que entra estoy dejando ahí un pequeño proyecto para construcción, pues de un lugar y esas, un pequeño edificio donde puedan estar y unos hangares no, pero eso ya será análisis para el próximo año, si no, no vamos a dejar nada no, entonces vamos a seguir trabajando, muchas gracias, espero pues les haya gustado nuestra participación, Navojoa se llevó al 70% de la bolsa que traía o 75 que traía el Gobernador, eso es por los resultados que hemos obtenido y en el tema de seguridad también fuimos el número uno en el Estado y nos trajimos el pastel y fuimos la cereza del pastel en toda la gira, esperemos que así sigamos, vamos a echarle ganas todos juntos, ¿cómo la ven?, sale”.

**10.-** Pasando al punto diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongámonos de pie para proceder a la clausura. Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día veintinueve de Abril del año 2022, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que aquí tomados. A continuación procedemos a entonar el Himno Nacional”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ**

**SINDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. HÉCTOR SALAZAR ROJAS**

**C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA J. GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA B. ANGUIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS    C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA    C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES    C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA**

**C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY    C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA.**